

	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-11
		Fecha:	05/10/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Página	1 de 4
		Versión:	4

FECHA:	Junio 2022		
ACTIVIDAD: Procesos de mantenimiento adelantados mediante CPS - 697			
HORA DE INICIO: 8:30 am		HORA DE FINALIZACIÓN: 12:10pm	
ELABORADO POR: Daniel Leonardo Osorio Parga			INFORME No. 02

OBJETIVO
DOCUMENTAR Y CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO ENMARCADOS EN LA COMPENSACIÓN CONSOLIDADA POR LA INDUSTRIA

TAREAS REALIZADAS
Mantenimiento de las plantaciones establecidas por la Administración Municipal en los ecosistemas estratégicos de la jurisdicción, ello mediante la ejecución del contrato de prestación de servicios No 697, donde se planteó el mantenimiento de 36.95Ha y el aumento de cobertura vegetal de 0.5Ha en las áreas poligonales definidas y disponibles, todo lo anterior aunando esfuerzos para promover la conservación y conectividad de los ecosistemas, promoviendo la apropiación del territorio. Para este caso se reportan una serie de actividades concatenadas que propenden por el adecuado establecimiento de los individuos arbóreos en etapas fisiológicas iniciales, dichas actividades se mencionan a continuación: • Limpieza de Plato: En un diámetro de un (1) metro; retirando de esta área todo el rastro de material vegetal presente en el suelo. • Fertilización química con elementos mayores y menores por individuo, de acuerdo a su tamaño conformando una corona en el plato, además de las recomendaciones de la Secretaría, se aplicarán elementos mayores y elementos menores por individuo. • Fertilización orgánica de acuerdo al tamaño del individuo tanto en el plato como en los camellones, además las recomendaciones de la Secretaría • Fertilización foliar con aminoácidos a la totalidad de los individuos. • Manejo integrado de plagas y enfermedades enfocado al control fitosanitario foliar y edáfico (en drech), a nivel preventivo y de control, la molécula seleccionada de acuerdo con la plaga y/o enfermedad identificada. • Podas de formación y arquitectura a las especies arbóreas seleccionadas por la Secretaría. • Recolección de materiales, desechos y/o cualquier tipo de basura que no hagan parte del proyecto de reforestación. • Aplicación de riego, a los árboles que se encuentre en las 36,95Ha donde se realizaran las actividades de mantenimiento. • Aplicación de 3 gramos de hidroretenedor sin prehidratar a cada uno de los individuos arbóreos, en especial las zonas áridas o con bajo contenido de humedad, esta actividad deberá llevarse a cabo antes de la aplicación de riego. • Control adecuado de avances en las 36,95Ha, guadañado general de los predios respetando las

plantas herbáceas de restauración integradas.

- Disponibilidad de equipos, herramientas, vehículos y personal para realizar las actividades propias de siembra y mantenimientos.
- Replante de especies DMI Guali, Herrera y predios de importancia estratégica con las siguientes características: Alturas mínimas de 100 cm y máximo de 180 cm de altura de acuerdo con la arquitectura de la especie.
- Identificar mediante etiqueta y georreferenciación las especies plantadas con número de individuo y año de plantación. Así mismo se debe reportar la tasa de mortalidad y su seguimiento en los informes de mantenimiento.
- Se deberá presentar en los informes para pago las fichas técnicas de las especies plantadas describiendo las áreas intervenidas y el número del individuo, dichas fichas deberán llevar una descripción general y la ubicación geográfica del individuo, en este caso se deberá aportar un plano general por área intervenida.

Y todas las descritas y contempladas en el pliego de condiciones del contrato en mención.

Desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, se promueve la recuperación de los ecosistemas estratégicos en el marco del cumplimiento a la sentencia de río Bogotá y su herramienta de manejo como lo es el Plan de Ordenamiento de la cuenca POMCA.

Finalmente, y teniendo en cuenta el proceso de establecimiento y la tasa de mortalidad para el ultimo reporte de la anualidad 2022 se determinará el proceso de resiembra y por lo tanto el área cubierta bajo sesión inducida con especies arbóreas.

Proceso de Mantenimiento



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-11
		Fecha:	05/10/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Página	3 de 4
		Versión:	4



Registro fotográfico

Es de importancia aclarar que el presente informe pretende consolidar y documentar el mantenimiento realizado para el establecimiento de los individuos arbóreos, asociando el proceso de mantenimiento en las 36,95Ha descritas.

OBSERVACIONES/COMPROMISOS
Para el caso de los procesos de mantenimiento de las plantaciones establecidas, la administración municipal se enfoca en la restauración de ecosistemas estratégicos, ello en el marco de la sentencia de río Bogotá y el plan de ordenamiento de la cuenca POMCA donde se requieren procesos como este que contribuyan a la restauración ecológica en los humedales del municipio. En conclusión, las condiciones de impacto ambiental a la que están sujetas los espacios disponibles para la implementación de proyectos asociados a la restauración ecológica, inducen una gran inversión por parte de la Administración Municipal, una vez se garantiza el mantenimiento de las áreas hasta lograr individuos arbóreos con la etapa fenológica inicial culminada, la cual se identifica con el cierre de dosel.

RESULTADOS E IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD
Se logró el mantenimiento general de individuos arbóreos en procesos de restauración de ecosistemas en las 36.95Ha que se encuentran en esta etapa, lo que representa el mantenimiento adecuado y garantiza el desarrollo fisiológico normal, en donde la principal externalidad positiva fue la contribución a la conservación, recuperación y restauración de polígonos dentro de los ecosistemas estratégicos que hacen parte de la estructura ecológica municipal y regional.

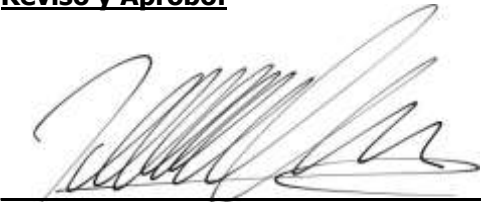
 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-11
		Fecha:	05/10/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Página	4 de 4
		Versión:	4

ANEXOS	SI	NO	DESCRIPCIÓN
LISTADO DE ASISTENCIA		X	
REGISTRO FOTOGRAFICO	X		
OTROS:		X	
ACTAS DE COMPROMISO		X	

FIRMA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:

IAg M Sc – Ambientales - Daniel Leonardo Osorio Parga – Contratista del programa Ecosistemas Sostenibles para La Vida.

Revisó y Aprobó:



HENRY FABIAN CASTILLO SARMIENTO

SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO